



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

9667***Decreto de ausencia y delegación de competencias de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Algaida***

La alcaldesa de la corporación en fecha 10 de octubre de 2023 ha dictado el siguiente decreto:

“Dado que tengo que ausentarme del término municipal entre los 20 a 25 de octubre y 4 a 13 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcaldesa y en los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 noviembre, a partir del cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

HE RESUELTO

1.º Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía durante los días 20 a 25 de octubre de 2023 a la regidora de Educación, Salud, Servicios Sociales, Cooperación e igualdad, la señora Jeronima Miralles Xamena y del 4 al 13 de noviembre al regidor de Hacienda y Especial de Cuentas, Función Pública, Contratación, Seguridad Ciudadana y Promoción económica, el señor Mateu Capella Ribot.

2r. Publicar el presente Decreto en el BOIB, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a partir del cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.”

Algaida, 11 de octubre de 2023

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom

